

Junta General Accionistas

NETEX (ES0105270005)

NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 8 de mayo de 2020, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en única convocatoria, el próximo día 30 de septiembre de 2020 a las 17.00 horas en el domicilio social, C/ Icaro 44, Oleiros, A Coruña, con el siguiente

Orden del Día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión.

Tercero.-Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales Individuales.

Cuarto.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Quinto.-Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Aprobación de dos ejercicios sociales de la Sociedad en el año natural 2020.

Octavo.- Ratificación del Nombramiento de auditores de la Sociedad para el ejercicio social de la Sociedad con fecha de inicio 1 de enero de 2020 y fecha de cierre 30 de septiembre de 2020.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y Preguntas

Decimoprimer.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta.